



PROYECTO EDUCATIVO

IES SANTAMARCA

CÓDIGO DE CENTRO: 28018356

ÍNDICE

	Pág.
NORMATIVA SOBRE PEC Y SU APROBACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
1. CONTEXTO DEL CENTRO	5
2. IDENTIDAD	6
2.1. PRINCIPIOS EDUCATIVOS	6
2.2. OBJETIVOS DEL CENTRO	7
2.3. OBJETIVOS PRIORITARIOS	8
3. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO	8
3.1. ESO	8
3.2. BACHILLERATO	18
4. PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL CENTRO	24
5. MEDIDAS DE ACCIÓN TUTORIAL	26
6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	35
7. MEDIDAS PARA TRATAMIENTO ABSENTISMO ESCOLAR	41
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	44
9. MEJORA COMPETENCIA DIGITALES	51
10. PLAN DE MEJORA DE RESULTADOS	53
11. CONVIVENCIA	55
12. APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO	55
13. ESPACIOS Y RECURSOS DEL CENTRO	56

NORMATIVA SOBRE PEC Y SU APROBACIÓN

Artículo 121

«1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo, incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos. El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.»

«2. Dicho proyecto estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.»

Artículo 127.

Competencias del Consejo Escolar.

El Consejo Escolar del centro tendrá las siguientes competencias:

- a) Aprobar y evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley. (Artículos 120 a 125 de LOMLOE)
- b) Aprobar y evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.
- h) Conocer las conductas contrarias a la convivencia y la aplicación de las medidas educativas, de mediación y correctoras velando por que se ajusten a la normativa vigente. Cuando las medidas correctoras adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales o, en su caso, del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

INTRODUCCIÓN

La función docente es una labor esencial dentro de una sociedad para formar integralmente a los alumnos, con la finalidad de que puedan obtener la mejor preparación posible para su futuro profesional y desarrollarse personalmente de forma satisfactoria. Estos principios están de acuerdo con lo que propone la LOMLOE en su preámbulo:

“Mientras que para cualquier persona la educación es el medio más adecuado para desarrollar al máximo sus capacidades, construir su personalidad, conformar su propia identidad y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica, para la sociedad es el medio más idóneo para transmitir y, al mismo tiempo, renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social”.

El Claustro de Profesores se propone unos objetivos concretos para hacer realidad su estilo de trabajo, su forma de enseñar y educar. Todo ello queda recogido en este documento básico y referencial de nuestro Instituto. Este Proyecto Educativo constituye el marco que regula, orienta y coordina los principios de identidad propios del IES Santamarca.

Es lo que somos y lo que pretendemos ser en una tarea colectiva, donde familias, alumnos y profesores debemos caminar juntos para lograr los objetivos propuestos.

1. CONTEXTO DEL CENTRO

1.1. ENTORNO SOCIOCULTURAL

El IES Santamarca se encuentra en el barrio de Hispanoamérica, dentro del distrito municipal de Chamartín.

Hispanoamérica se sitúa en la zona noreste de la ciudad limitado por las calles Alberto Alcocer, Avenida Costa Rica, Avenida de Concha Espina y Calle M-30. La población de este barrio, tanto por su poder adquisitivo como por el nivel cultural, se puede decir que es de clase media. Algunos de nuestros alumnos proceden de este barrio, pero al Centro acuden alumnos de otros limítrofes a éste, tales como Prosperidad y Hortaleza.

Prosperidad es un barrio en el que en los últimos años se han establecido familias inmigrantes procedentes sobre todo de Centroamérica y Sudamérica, lo que lo convierte en un barrio de población muy diversa, pues se entremezclan familias de clase media, clase media-baja y baja.

Hortaleza está situado al noreste de la ciudad y socioeconómicamente es un distrito popular con mucha heterogeneidad de habitantes, tanto en lo relativo a ingresos como al nivel cultural, si bien en los últimos años ha aumentado el número de familias con mayores posibilidades económicas.

En cuanto a la oferta educativa que ofrecen estos barrios, podemos decir que destaca el elevado número de centros privados y de centros privados-concertados, sobre el número de centros públicos.

1.2 HISTORIA DEL CENTRO

El IES Santamarca comenzó su andadura en 1965 como Instituto de Bachillerato con dos secciones delegadas. Una sección femenina dependiente del Instituto Beatriz Galindo y otra masculina dependiente del Instituto Ramiro de Maeztu. Más tarde, en el año 1969, se unificaron las dos en el Instituto Santamarca. Así se ha mantenido hasta el curso 2007/08. En 2008 se llevó a cabo la demolición del viejo edificio y en abril de 2010 se inauguró el nuevo centro en la C/ Puerto Rico nº 34, con 28 unidades de Enseñanza Secundaria y Bachillerato. Ahora, disfrutamos de un centro nuevo que fue inaugurado en abril de 2010.

1.3 PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS

El alumnado procede en su mayoría de los colegios públicos adscritos al instituto: "Arquitecto Gaudí", "Isaac Albéniz", "San Juan de la Cruz", "Luis Bello", "Pintor Rosales", y también de colegios privados o concertados de la zona.

En Bachillerato la procedencia de nuestros alumnos varía mucho porque acuden desde todos los puntos de Madrid, especialmente los alumnos matriculados en la modalidad de Artes.

1.4 PERFIL DE LAS FAMILIAS DE LOS ALUMNOS DEL CENTRO

En un estudio realizado en 2020, que consideramos que sigue vigente aún, se analizó el nivel de estudios y el nivel económico de las familias del alumnado del Centro y se extraen los siguientes datos:

- a) En cuanto a estudios realizados, es mayor el número de familias con estudios universitarios que las que acabaron estudios de bachillerato o estudios básicos.
- b) Es mayor el número de familias con estudios universitarios en alumnos de Bachillerato, en torno a un 58% que, en alumnos de la ESO, alcanzan un 35%.
- c) Un 25% del total de las familias tiene estudios de bachillerato.
- d) Aproximadamente un 25% del total de las familias tiene estudios básicos.
- e) En cuanto a las profesiones liberales existe un porcentaje significativo y también hay un porcentaje importante en el sector servicios y en el de la construcción.

De estos datos, entendemos que una buena parte de nuestras familias consideran importante la formación universitaria para sus hijos, y el hecho de darles una adecuada formación para su futuro profesional.

2. IDENTIDAD

2.1 PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Todo Centro educativo debe tener una identidad propia, una forma de trabajar, un estilo personal, unas características que le hagan distinto a los otros. Para lograr este objetivo el IES Santamarca basa su Proyecto Educativo en los siguientes principios:

- a) Educación integral de los alumnos en un ambiente de convivencia y de trabajo.
- b) Proceso de enseñanza-aprendizaje desde la libertad, la justicia, la igualdad y la pluralidad.
- c) Tolerancia, cooperación y solidaridad entre las personas potenciando el diálogo y el respeto de los derechos humanos.
- d) Educación personalizada según el desarrollo psicoevolutivo de los alumnos.
- e) Desarrollo de la autoestima, la reflexión, el espíritu crítico y la creatividad tanto en el trabajo de los contenidos y conocimientos, como en las actividades complementarias y extraescolares.
- f) Formación desde la responsabilidad individual, el esfuerzo y la autoexigencia.
- g) Implicación de los alumnos en las actividades académicas y culturales del Instituto
- h) Participación en Proyectos y Programas educativos españoles e internacionales y aplicación de las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) en el proceso formativo. El

centro tiene una clara vocación de internacionalización. Tenemos numerosos proyectos europeos e internacionales.

2.2. OBJETIVOS DEL CENTRO (de acuerdo con la normativa vigente)

En nuestra labor docente pretendemos alcanzar los siguientes objetivos:

1. Proporcionar a los alumnos la adquisición de:

- a. Conocimientos y competencias para su desarrollo integral físico, cognitivo, emocional, social-ético y estético-artístico.
 - b. Procedimientos y hábitos de trabajo que les capaciten para su formación universitaria o profesional y para aprender a aprender.
 - c. Habilidades para la lectura comprensiva y expresión adecuada en lengua castellana.
 - d. Destrezas básicas en lenguas extranjeras que les permitan afrontar las exigencias sociales y laborales.
 - e. Estrategias para establecer un clima que estimule las realizaciones positivas y de confianza en sí mismos, así como la automotivación.
2. Implicar a los alumnos en su propio proceso de aprendizaje, haciendo de ellos el centro de dicho proceso y tomando su experiencia como punto de partida.
 3. Fomentar la autonomía, sentido crítico y responsabilidad, a través del esfuerzo, la constancia y la satisfacción por el estudio y el trabajo bien hecho.
 4. Integrar a todos los alumnos en la vida diaria del centro, impulsando su participación en las actividades escolares del aula, las tutorías, la Junta de Delegados, el Consejo Escolar, los Proyectos Educativos desarrollados en el centro y las actividades de expresión artística y creativa.
 5. Dar prioridad a la comprensión de los contenidos y a su aplicación, relacionándolos con otras áreas de conocimiento de la propia materia y con los de las otras áreas.
 6. Formar en el adecuado uso de las nuevas tecnologías como instrumento de trabajo y como fuente de información.
 7. Hacer cumplir las normas de convivencia, fomentando principalmente el respeto a todos y a cada uno de los componentes de la Comunidad Educativa y el respeto a la pluralidad de opiniones, tolerancia y aceptación de las diferencias, de las creencias en el marco de la Constitución y la legislación vigente.
 8. Fomentar en los alumnos el cuidado y el respeto de su entorno, desde el más próximo –materiales personales y de uso común del Centro- hasta el más lejano, el medio ambiente natural, pasando por el respeto al barrio y a la ciudad en la que vivimos.

9. Impulsar la acción tutorial individual y grupal que ayude al alumnado en el descubrimiento de sus habilidades, aficiones y preferencias para el desarrollo profesional futuro.
10. Promover la participación y la colaboración de las familias para lograr los objetivos educativos del Centro.

2.3.- OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA EL CURSO 2022-2023

En este curso, entre todos – alumnos, familias, profesores y tutores – perseguimos:

- a) Reducir el gasto energético y optimizar y cuidar los espacios y recursos del centro.
- b) Fomentar el trabajo diario y mejorar los resultados académicos.
- c) Mejorar el clima de convivencia en el centro.
- d) Controlar la puntualidad y las faltas de asistencia del alumnado.
- e) Implicar a las familias en el seguimiento académico de sus hijos.
- f) Fomentar el trabajo en grupo y por proyectos con los alumnos
- g) Impulsar la digitalización de tareas y actividades, tanto con los alumnos, como con el trabajo de los profesores.
- h) Trabajar en nuevas propuestas metodológicas útiles para enseñanza que actualmente se necesita.
- i) Incentivar la participación de los alumnos y familias en los proyectos y actividades del centro.
- j) Fomentar la participación en proyectos europeos Erasmus.

3. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO ESO Y BACHILLERATO

3.1 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Los objetivos que pretendemos que alcancen nuestros alumnos para lograr el título en la ESO están descritos en la legislación vigente.

3.1.1 OBJETIVOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 1º a 4º de ESO LOMLOE

- a) Asumir responsablemente sus **deberes**, conocer y ejercer sus **derechos** en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar **hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo** como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la **diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos**. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) **Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás**, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar **destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información** para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
- f) **Desarrollar las competencias tecnológicas básicas** y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- g) Concebir **el conocimiento científico como un saber integrado**, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- h) Desarrollar el **espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos**, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- i) **Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana** y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- j) **Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras** de manera apropiada.
- k) **Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia** propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- l) **Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros**, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- m) **Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad** en toda su diversidad.

- n) Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, **especialmente los animales**, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- o) **Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas**, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3.1.2. Competencias LOMLOE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, "con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:"

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales

3.1.3. TRANSVERSALIDAD

Se trabajarán los contenidos transversales que propone la LOMLOE:

- La comprensión lectora, expresión oral y escrita
- La competencia digital
- El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento
- La igualdad de género
- La educación para la paz
- La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible
- La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual
- Atención a la educación emocional y en valores

3.1.4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO. PLAN DE ESTUDIOS ESO

En el IES Santamarca se imparten los cuatro niveles de la Educación Secundaria Obligatoria.

Desde el curso 2017/18, el centro tiene el Proyecto Bilingüe y desde el 2023/24 sección de Francés en 1º de la ESO.

La oferta de Optativas de toda la ESO y de itinerarios en 4º contempla todas las posibilidades descritas en la legislación.

La oferta ordinaria se completa en este Centro con:

- Programa de Diversificación Curricular.

El Plan de estudios se puede consultar en un anexo.

3.1.5. ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS CURSO 2022/23

A la hora de organizar y estructurar los grupos, hemos tenido en cuenta tanto criterios pedagógicos, cómo criterios derivados de la planificación de horarios y de los recursos materiales y personales de los que disponemos. Por tanto, esta organización está supeditada al cupo de profesores concedido por la Consejería de Educación y a la propia organización del centro, que NO en todos los casos permite, ni todas las materias, ni todos los grupos deseados. De esta manera, teniendo en cuenta la elección hecha en la matrícula por parte de los alumnos, la estructura por grupos ha quedado así:

1º de ESO

GRUPO	PROY. BILINGÜE	ESPECÍFICA OPCIONAL	ESPECÍFICA OBLIGATORIA	REP	ACNEE
1AE	PROGRAMA IN	Rec. Matemáticas/ Rec de Lengua/Computación	Atención educativa Religión	Sí	Sí
1BE	PROGRAMA IN+ Ampl FR	FR (3h)	Atención educativa Religión	No	No
1CE	SECCIÓN INGLÉS	Francés Rec Lengua y Rec Matemáticas Computación	Atención educativa Religión	Si	No

2º de ESO

GRUPO	PROY. BILINGÜE	ESPECÍFICA OPCIONAL	ESPECÍFICA OBLIGATORIA	REP	ACNEE
2AE	PROGRAMA IN	Rec Matemáticas	Valores éticos	Sí	Sí
		Deporte/ Rec Lengua	Religión		
2BE	PROGRAMA IN	Francés	Valores éticos	No	No
	AMPL FR		Religión		
2CE	SECCIÓN INGLÉS/ PROGRAMA INGLÉS	Rec Matemáticas/Rec LEN/Deporte	Valores éticos	Sí	Sí
			Religión		
2DE	SECCIÓN INGLÉS	Francés	Valores éticos	No	NO
			Religión		

3º de ESO

GRUPO	ESPECÍFICA OPCIONAL	ESPECÍFICA OBLIGATORIA	REP	ACNEE	DIVER
3AE	Programa IN + Botánica+ Francés	Atención educativa/ Religión	Sí	NO	NO
3BE	Programa IN+ DIVER Botánica+ Francés	Atención educativa Religión	Sí	Sí	Sí
3CE	Programa IN+ Ampl Francés	Atención educativa Religión	No	No	NO
3DE	Sección IN/ Programa IN. CAIE Botánica	Atención educativa Religión	Sí	Sí	NO
3ºEE	Sección IN/ Botánica+ Francés CAIE	Atención educativa Religión	No	No	No

4º de ESO

GRUPO	ITIN	SECC/PRO G INGLÉS	ESPECÍFICA OPCIONAL	ESPECÍFICA OBLIGATORIA	REP	ACNEE
4AE	A y B	SECCIÓ N INGLÉS	Cultura Científica/ EPV/FR/ TICO	Valores éticos Religión	No	Sí
4BE	B y C	PROGR INGLÉS	Cultura Científica/ EPV/FR/ TICO	Valores éticos Religión	Sí	No
4CE	A y C	PROGR INGLÉS	Cultura Científica /EPV/FR/ TICO	Valores éticos Religión	Sí	Sí

3.1.6. METODOLOGÍA

Si bien cada materia implica unas peculiaridades metodológicas, no obstante, el IES Santamarca considera que en el nivel de la ESO debe aplicarse una metodología que recoja los siguientes rasgos:

- Activa, diversa y motivadora: El aprendizaje es siempre activo. La pasividad bloquea el proceso de la enseñanza. Ambos, profesor y alumno, intervienen de forma activa.
- El profesor debe guiar y dirigir el proceso de aprendizaje del alumno, dándole pautas, recursos materiales y de información, secuenciar las tareas, resolver dudas mientras que el alumno deberá tomar sus propias decisiones en el aprendizaje, desarrollar un espíritu crítico y autónomo (buscar información, contrastarla, comprenderla, aplicarla, etc.) saber pedir ayuda y orientación cuando lo necesite, compartir información y aprender de los demás.
- Favorecedora de la competencia aprender a aprender: Se debe dotar al alumno de estrategias para que desarrolle la autonomía en su proceso formativo para que gane autoestima, motivación y gusto por aprender. La motivación será intrínseca, el premio se halla en el mismo hecho de aprender, en su valor en sí mismo. Así se desarrollará también su responsabilidad en su proceso de aprendizaje.
- Participativa, colaborativa y de trabajo en equipo: El profesor alentará y fomentará la participación del alumno. Así este último preguntará, opinará, dialogará, deducirá, expondrá trabajos... Profesor y alumno trabajan conjuntamente. El alumno participará mediante su trabajo individual, o mediante trabajos en grupo que ayudan a desarrollar competencias sociales.

- e) Creativa-Investigadora: El aula debe ser un lugar donde se despierte y se avive, mediante distintas actividades, tareas o proyectos, el sentido crítico, la reflexión, la curiosidad, el espíritu de investigación, de descubrimiento, y la creatividad de los alumnos.
- f) Actualizadora: Hay que acercar los contenidos a la vida cotidiana de los alumnos llevando el entorno y la actualidad al aula, y sacando el aula al entorno; y aplicando de manera ordinaria las tecnologías digitales.
- g) Interdisciplinar: Los Departamentos deben trabajar en proyectos y tareas comunes, y los profesores deben fomentar la relación de contenidos de distintas materias. El conocimiento no es una isla, está formado por un conjunto de saberes y disciplinas diversas. La interrelación de conocimientos y contenidos amplía el horizonte mental del alumno y ayuda a estructurar su mente.
- h) Atenta al nivel de partida de los alumnos: Primero se detecta el nivel de conocimientos de los alumnos para comenzar nuevos aprendizajes a partir de ahí. El grado de dificultad de los nuevos conocimientos irá en progresión intentando evitar la desconexión de los alumnos. Para ello será necesario, periódicamente, reforzar contenidos y aplicar métodos de repetición y asimilación.
- i) Integradora: El Centro atenderá por igual al alumno que sabe más y al alumno que sabe menos creando espacios de trabajo adaptados a los diferentes niveles. Nadie debe quedar excluido. Debe haber un ambiente de respeto entre todos que favorezca la integración.
- j) Como criterio metodológico general de centro, todos los departamentos contemplan un plan de fomento de la lectura y proponen lecturas trimestrales para los alumnos.

3.1.7. EVALUACIÓN

3.1.7.1 Objeto de la evaluación

Habrán dos procesos evaluadores diferenciados:

- a) Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la ESO. Dicha evaluación será:
 - Continua: se requiere la asistencia del alumno de forma regular a las clases y a las actividades programadas de las distintas materias.
 - Formativa: los alumnos deben tener claro qué se espera de ellos para permitirles mejorar.
 - Integradora: se valora globalmente el trabajo realizado en todas las áreas o materias, así como el grado en que con ese trabajo se han alcanzado los objetivos generales de etapa y el desarrollo de las competencias.

b) Evaluación de la práctica docente que realizarán los propios profesores en lo que se refiere al logro por parte de los alumnos de las competencias básicas y de los objetivos establecidos.

Además, el IES Santamarca tiene establecidos varios mecanismos de evaluación interna de la práctica docente: cada Departamento Didáctico realiza un informe trimestral de seguimiento de las programaciones didácticas, analiza los resultados por evaluaciones y elabora la Memoria de fin de curso.

3.1.7.2 Orden del día de las sesiones de evaluación.

En el IES Santamarca se ha fijado el siguiente orden del día para cada sesión de evaluación:

1º) Exposición y análisis por parte de los representantes de los alumnos de los problemas generales y del rendimiento global del grupo. Previamente a la sesión de evaluación, el Tutor habrá analizado con los alumnos, en la hora presencial de tutoría, la marcha general del grupo.

2º) Valoración por parte del Tutor y de los profesores de los acuerdos y decisiones tomadas en anteriores sesiones de evaluación.

3º) Exposición y análisis por parte del tutor y de los profesores de los problemas generales y del rendimiento global del grupo y acuerdos que se tomen.

4º) Análisis de casos individuales y medidas que se toman.

5º) Informes sobre competencias no adquiridas, actividades de recuperación y objetivos no alcanzados.

6º) Levantamiento de acta por parte del Tutor sobre acuerdos tomados y decisiones adoptadas.

3.1.7.3. La evaluación final de curso. Criterios de promoción y titulación

Promoción:

Se seguirán los criterios de Promoción que establece la normativa vigente LOMLOE.

Titulación:

Se seguirá la normativa vigente LOMLOE

3.1.7.4. Pruebas externas

Las que proponga la Administración educativa

3.1.7.5 Alumnos con materias pendientes

Al comienzo de curso los Departamentos recibirán un listado de alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

En aquellos casos en los que haya asignada hora lectiva para la recuperación de dichas materias pendientes, las clases comenzarán a la vez que el resto del curso. La asistencia a dichas clases es obligatoria para recuperar la materia. Los tutores harán saber esto a los alumnos el primer día de

curso y el control de asistencia será riguroso a lo largo de todo el año. En caso de coincidencia de dos clases se estudiará cada caso particular para ofrecer al alumno una solución. Las clases de Pendientes de la ESO finalizarán la primera semana de junio. Habrá Juntas de Evaluación en las que se reunirán los Jefes de Departamento para evaluar dichas materias.

Para las materias que no tienen hora de recuperación los Departamentos elaborarán durante la primera semana de curso un documento con el procedimiento de recuperación de cada una de ellas en la que se indicarán: objetivos y contenidos mínimos, instrumentos de evaluación, fechas de entrega de trabajos o de exámenes para todo el curso. Todos los exámenes de materias pendientes se concentrarán en determinadas semanas a lo largo del curso con un horario configurado por Jefatura de Estudios. Se aplicará la normativa vigente LOMLOE

3.1.7.6. Acuerdos de centro para establecer criterios de calificación en ESO

1.- Participación en clase

- La atención durante las explicaciones
- La actitud positiva e interés por la materia: preguntar dudas, aportar ideas, tomar apuntes, estudiar
- El respeto al grupo y al profesor, mantener actitud de silencio
- Realización de actividades y tareas
- Material escolar:

2.- Cuaderno

En él se deben contemplar los siguientes puntos:

a. Trabajo diario de clase. Traer el cuaderno diariamente. Además, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Corrección de las tareas a nivel oral y/o escrito por los alumnos
- Corrección de los cuadernos periódicamente
- Establecimiento de fechas de entrega de proyectos y trabajos
- Preguntas orales, periódicamente o diariamente, para trabajar los contenidos
- Incentivar al alumnado que realice diariamente sus tareas.

b. Deben figurar todas las actividades y estar completas y corregidas.

c. Se valorará la limpieza, la presentación y el orden.

Se tendrá en cuenta también:

- Establecer, a principio de curso, las reglas básicas que los alumnos van a tener que aplicar en sus cuadernos y exámenes sobre el orden y limpieza
- Exigir en el aula orden en su clase y en sus materiales de trabajo.

- Exigir orden en el aula para poder comenzar las explicaciones y, en las aulas comunes, exigir orden y colocación de materiales al acabar las sesiones.

3.- Libros de texto en papel o digitales, aula virtual.

- Se traerán al centro cuando corresponda
- Se tendrán en buen estado
- Si el profesor estima oportuno se subrayarán

4.- Otros materiales

5.- Trabajos

Se realizarán con los criterios que indiquen los profesores y se entregarán en los plazos establecidos.

6.- Exámenes

Pueden ser orales y escritos y servirán para evaluar lo más objetivamente posible el dominio de los contenidos de la Programación.

- Su realización es obligatoria
- Exige una presentación adecuada
- Requiere una ortografía adecuada de acuerdo con lo que se establezca en cada Departamento

7.- Se evaluará también:

La ortografía y la expresión, teniendo en cuenta:

- Restar nota de trabajos y exámenes: hasta 1 punto máximo en ESO y hasta 2 puntos en Bachillerato, en todas las asignaturas, excepto en Lengua que concretará los criterios en su programación.
- Incentivar los progresos en la ortografía y expresión oral y escrita.

El razonamiento lógico:

- Plantear situaciones de trabajo reales donde tengan que tomar decisiones para conseguir el objetivo propuesto.
- Pedir a los alumnos que expliquen sus planteamientos y el modo de desarrollar los ejercicios, así como rigor a la hora de expresarse usando el lenguaje adecuado.
- Cuando este razonamiento no se da entonces se descuentan puntos de la nota.
- Plantear preguntas en los exámenes que trabajen más el razonamiento que la memoria
- Realizar textos escritos, así como exposiciones orales.

3.2. BACHILLERATO

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y el logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

3.2.1. OBJETIVOS:

El Bachillerato contribuirá a desarrollar, en los alumnos, las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Principios

1. En la práctica docente de todas las materias se fomentará la capacidad de los alumnos para aprender por sí mismos, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Se prestará especial atención a su orientación educativa y profesional, principalmente de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
2. En las distintas materias se desarrollarán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En los procesos de aprendizaje de las lenguas extranjeras, conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y al amparo del derecho formulado en el artículo 5.1.c) de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, la actividad docente se realizará en la lengua extranjera objeto de estudio y se evitará el uso del español, que únicamente podrá utilizarse de forma ocasional y como apoyo. Las actividades de aprendizaje priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral en la lengua extranjera objeto de estudio.

3.2.2. PLAN DE ESTUDIOS

- En el IES Santamarca se imparten los dos cursos de Bachillerato en sus modalidades de Bachillerato Científico, Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y Bachillerato de Artes Plásticas y Diseño.
- La oferta de materias de modalidad y materias optativas contempla todas las posibilidades descritas en la Legislación. **En un anexo figura el Plan de estudios de Bachillerato.**

ESTRUCTURA DE GRUPOS PARA EL CURSO 2022/23

A la hora de organizar y estructurar los grupos, hemos tenido en cuenta tanto criterios pedagógicos como criterios derivados de la planificación de horarios y de los recursos materiales y personales de los que disponemos. Por tanto, esta organización está supeditada al cupo de profesores concedido por la Consejería de Educación y a la propia organización del centro que NO en todos los casos permite ni todas las materias, ni todos los grupos deseados. De esta manera, teniendo en cuenta la elección hecha en la matrícula por parte de los alumnos, la estructura por grupos ha quedado de la siguiente manera:

1º de Bachillerato

GRUPO	MODALIDAD	ESPECÍFICA OPCIONAL I	Religión / AE	IN AV
1AB	Ciencias (A) Dibujo + Humanidades	TEC e ING/ HMC/ LIU	Religión / AE	Sí
1BB	Ciencias (B) BIOLOGÍA + CCSS	Anatomía/ TIC /HMC / LIU	Religión / AE	Sí
1CB	Ciencias Sociales	HMC / LIU	Religión / AE	No
1DB	Artes (A)	Diseño + Proyectos + Volumen / Dib Artístico	Religión / AE	Sí
1EB	Artes (B)	Diseño + Volumen + Proyectos + Dib Artístico	Religión / AE	Sí

2º de Bachillerato

GRUPO	MODALIDAD	ESPECÍFICA OPCIONAL I	ESPECÍFICA OPCIONAL II	ESPECÍFICA OPCIONAL III	IN AV
2AB	Ciencias A (DT)	Francés ;; TIC II Religión			Sí
2BB	Ciencias B (BIO) Geología/Física	Francés; TICII Religión;			Sí
2CB	Ciencias Sociales GEOGRAFÍA	TICII/Religión			Sí
2DB	Ciencias Sociales Humanidades GEOGRAFÍA/ Hª ARTE	Psicología Religión			Sí
2EB	Artes (Diseño)	Psicología Religión	Imagen y Sonido TEGP	HMD Dibujo Artístico II	Sí
2FB	Artes (Artes Escénicas)	Psicología Religión	Imagen y Sonido Técnicas E.G.P	HMD Dibujo Artístico II	Sí

3.2.4. METODOLOGÍA

De acuerdo con la normativa vigente el IES Santamarca considera que la metodología general aplicada en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la etapa de Bachillerato debe basarse en:

- Trabajo en equipo: se fomentarán en todas las áreas las actividades que favorezcan la adquisición de los hábitos básicos para trabajar en grupo, como son el reparto equilibrado de tareas, la toma de información y la puesta en común, la discusión del material y de las conclusiones, la toma conjunta de decisiones, etc.
- Métodos de investigación propios de cada materia: el carácter propedéutico del Bachillerato de cara a los estudios superiores lo convierte en la etapa en la que deben presentársele al alumno no sólo los conocimientos establecidos en el currículo como contenidos básicos de la materia, sino también los métodos que han llevado al establecimiento de dichos conocimientos, de modo que vean claramente los contenidos tratados no como verdades atemporales sino como el resultado de una investigación en proceso constante.

- c. Relación teoría-práctica: tanto la aplicación de los contenidos aprendidos, como el tratamiento de los métodos de investigación mencionados en el apartado anterior debe hacerse de forma práctica para que el alumno tome conciencia del grado de competencia adquirido para el trabajo en el ámbito de cada una de las materias como preparación para las nuevas enseñanzas universitarias planteadas desde el punto de vista de la adquisición de competencias.
- d. Trabajo interdisciplinar: desde los Departamentos Didácticos se propondrán actividades que favorezcan la integración de los contenidos de las diferentes materias en una visión global de los temas estudiados evitando de esta forma el conocimiento parcelado e inconexo.
- e. Actividades que fomenten el interés y el hábito de la lectura: todas las materias desde el ámbito de sus contenidos deben plantear actividades encaminadas a que el alumno asimile la idea de que la lectura es fuente básica de entretenimiento y crecimiento personal y el camino fundamental para llegar al conocimiento en cualquiera de las áreas del currículo.
- f. Actividades que favorezcan la correcta expresión oral en público: debe ser objetivo metodológico básico en todos los niveles impartidos en nuestro Centro el tratamiento de la destreza oral, para lo que los alumnos deben tener ocasión a lo largo del Bachillerato de enfrentarse a la práctica de la exposición oral siguiendo indicaciones del profesorado.
- g. Actividades que estimulen el interés y la capacidad de uso de las tecnologías de la información y la comunicación: los recursos digitales e informáticos deben integrarse en la práctica educativa en el Bachillerato como medio de trabajo, de búsqueda y tratamiento de la información y de intercambio de conocimiento.
- h. Atención al nivel de partida individual de cada alumno: el alumno y el profesor deben partir de los conocimientos iniciales, reforzar los conocimientos básicos y elaborar a partir de ellos los nuevos conocimientos. Para la plena implicación del alumno en el proceso consideramos fundamental la participación del alumno en clase. Se prestará especial atención a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

3.2. 5. EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de acuerdo con la legislación vigente: LOMLOE 64/2022

Se realizará, asimismo, la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente. Será una evaluación continua y diferenciada.

3.2.6. PRUEBAS FINALES DE 2º BACHILLERATO

Durante una semana antes de la celebración de la Junta de Evaluación Final Ordinaria de mayo dejará de haber clases lectivas de 2º de Bachillerato y los alumnos dedicarán ese tiempo a la realización de las pruebas finales del curso, con sus correspondientes exámenes de recuperación o exámenes finales

y/o globales, todos ellos en función de la Programación Didáctica de cada Departamento. Estas pruebas se realizarán siguiendo un calendario establecido por Jefatura de Estudios.

3.2.7. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

En cuanto a la promoción y titulación de los alumnos que cursan Bachillerato, remitimos a los criterios establecidos en la normativa vigente: LOMLOE 64/2022

3.2.8. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

Al comienzo de curso los Departamentos recibirán un listado de alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

En aquellos casos en los que haya asignada hora lectiva para la recuperación de dichas materias pendientes, las clases comenzarán a la vez que el resto del curso. La asistencia a dichas clases es obligatoria para recuperar la materia. Los tutores harán saber esto a los alumnos el primer día de curso y el control de asistencia será riguroso a lo largo de todo el año. En caso de coincidencia de dos clases se estudiará cada caso particular para ofrecer al alumno una solución. Las clases de Pendientes de 1º de Bachillerato finalizarán la última semana de abril. Habrá Juntas de Evaluación en las que se reunirán los Jefes de Departamento para evaluar dichas materias.

Para las materias que no tienen hora de recuperación los Departamentos elaborarán durante la primera semana de curso un documento con el procedimiento de recuperación de cada una de ellas en la que se indicarán: objetivos y contenidos mínimos, instrumentos de evaluación, fechas de entrega de trabajos o de exámenes para todo el curso. Todos los exámenes de materias pendientes se concentrarán en determinadas semanas a lo largo del curso con un horario configurado por Jefatura de Estudios.

3.2.9. CLASES DE PREPARACIÓN PARA LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Una vez concluido el periodo de evaluación final ordinaria en el mes de mayo, se reanudarán las clases de 2º de Bachillerato en su horario habitual salvo aquellas materias optativas de las que los alumnos no deben examinarse en la Prueba de Acceso a la Universidad. De esta forma los alumnos recibirán la preparación específica para la prueba que no haya podido hacerse durante el curso y repasarán los contenidos básicos y las características de la prueba en cada materia.

4. PROYECTOS DEL CENTRO PARA EL CURSO ESCOLAR 2022/23

1. Mejora del Rendimiento Escolar:

- Plan Refuerza: Es un programa de actividades de refuerzo de las asignaturas de Lengua y Matemáticas y se desarrolla en horario de tarde.
- Plan PROA+: alumnos, familias y profesores
- Proyecto de dinamización de la Biblioteca.
- Programa Parlamento Europeo. Escuelas embajadoras del parlamento europeo: en preparación.
- Proyecto UNESMUN
- Programa 4º+Empresa (si las circunstancias sanitarias lo permiten)
- Plan de mejora de resultados académicos.

2. Plan de Acción Tutorial (1ºESO a 2ºBachillerato) – Coordinado por el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.

3. Lenguas Extranjeras:

- Proyecto Bilingüe para 1º, 2º, 3º y 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato
- Programa Ampliación de francés: para 1º, 2º, 3º y 4º de ESO (curso 2022/23)
- Sección Francés: comienzo en curso 2023/24 con 1º de ESO
- Global Classrooms: 3º de ESO
- Intercambios escolares (siempre que se den las circunstancias)
 - Intercambio con Holanda (1º de Bachillerato y 4º de ESO)
 - Intercambio con Hamburgo para 3º de ESO
 - Inmersión lingüística en Castilla La Mancha (1º ESO)
- Lengua y cultura china: clases en horario de tarde de lengua y cultura china. (Si las circunstancias sanitarias lo permiten)
- Debates, certámenes de relatos y cortos en inglés.

4. Fomento de vocaciones científicas, proyectos medioambientales y de salud:

- Proyecto Inspira STEAM. Proyecto con la universidad de Deusto, 1º, 2º y 3º de ESO.
- MIT GLOBAL TEACHING LABS, con la Fundación Rafael del Pino.
- Recogida de basura orgánica. Colaboración con Ayuntamiento de Madrid. Charlas sobre la importancia de la recogida selectiva.
- Fomento del consumo de frutas.

- Relatos científicos
- Proyectos medioambientales convocados por la Comunidad y Ayuntamiento: jardín botánico, Villaviciosa de Odón, Casa de Campo etc.
- Educación para la salud: alimentación, primeros auxilios, educación sexual, en colaboración con el centro de salud del distrito.

5. Proyecto innovación tecnológica.

6. Mejora de la Convivencia:

- Proyecto INDIE. Coordinado por el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.
 - Plan de Formación de Delegados.
 - Plan de Formación de Alumnos Mentores.
- “Educación responsable”: mejora de la convivencia a través de la creatividad y las emociones.
- Programa Sociescuela. Para trabajar la convivencia a partir de test y cuestionarios de los alumnos por grupo.

7. Deportes: Coordinado por Departamento de Educación Física

- Proyecto deportivo de Centro. Comunidad de Madrid.
- Olimpiadas Escolares.
- Viaje a la nieve

8. Proyectos europeos:

- STAR: movilidad sostenible. Fomento del transporte en bici y caminando.
- Erasmus+ K229: “El centro educativo como generador de cambios para la sostenibilidad”, con Francia e Italia.
- Acreditación Erasmus+: concedido para el periodo 2023-2027

9. Participación en concursos y Olimpiadas de varias asignaturas (Geografía, Filosofía, Geología, Biología, Matemáticas, Economía).

10. Certamen literario en Lengua Española: convocatoria anual en torno al día del libro.

11. Otros certámenes: relatos en Inglés, relatos científicos, dibujos y pinturas en Educación Plástica, composición musical.

12. Exposiciones y visitas a museos: realizadas en el hall del centro sobre temas de interés. Coordinadas por los departamentos implicados. Actividades en museos organizadas por el departamento de Geografía e Historia.

13. Revista escolar: publicación anual. Coordinada por Equipo Directivo.

14. Talleres y actividades solidarias (mercadillo de Navidad, operación kilo, semana de la

solidaridad). Coordinado por Dep de Orientación y Extraescolares.

15. Celebración de **conmemoraciones especiales**: jornada de la mujer, día de la Paz, del medio ambiente, centenarios especiales etc. Coordinado por Jef. de Estudios, Dep de Orientación y Extraescolares.

16. Programa “Participando en Chamartín”, con el Ayuntamiento de Madrid, Junta Municipal de Chamartín.

17.- PRÁCTICUM: acogida de profesores en prácticas.

18.- TALLERES:

- Fomento del deporte y del consumo de frutas.
- Teatro (por las tardes)

5. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El PAT recoge criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de la acción tutorial. En él se incluyen las líneas generales de actuación que los tutores desarrollan con las respectivas Juntas de Profesores, con el alumnado y con las familias, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

5.1. Criterios generales de la acción tutorial

- ❖ Realizar funciones mediadoras en las relaciones dentro del centro educativo.
- ❖ Favorecer la integración y participación de los alumnos en el aula y en la vida escolar.
- ❖ Realizar el seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje de sus alumnos, así como del conjunto de los grupos.
- ❖ Facilitar a los alumnos la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional, evitando condicionamientos como los derivados de estereotipos de género.
- ❖ Favorecer la igualdad de derechos y oportunidades, incorporando medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

5.2. Funciones del tutor (Artículo 56)

El Reglamento Orgánico de Centros de Educación Secundaria (ROC 83/1996) señala como funciones del tutor las siguientes:

- ❖ Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación.
- ❖ Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- ❖ Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.

- ❖ Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- ❖ Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- ❖ Colaborar con el departamento de orientación del instituto, en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- ❖ Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- ❖ Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.
- ❖ Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
- ❖ Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

Además, en el decreto 32/2019 del 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros, se señala en el Título I, capítulo 2, Artículo 15.2- La elaboración y seguimiento de las normas de convivencia en el aula: “Estas normas serán elaboradas y aprobadas durante el primer mes del curso con la colaboración del alumnado de cada grupo y el equipo docente del mismo, con la coordinación del tutor, siendo evaluado su cumplimiento a lo largo del curso por el equipo docente del aula. Estas normas deberán estar en consonancia con el plan de convivencia y deberán ser aprobadas por el jefe de estudios”.

Asimismo, en el Artículo 24 señala que “en materia de convivencia, corresponde a los tutores:

- ❖ En el ámbito del plan de acción tutorial y en la materia objeto de este decreto, la coordinación del profesorado que imparte docencia al grupo de alumnos de su tutoría.
- ❖ Mediar y garantizar la comunicación entre el profesorado, el alumnado y los padres o tutores a fin de que se cumplan los objetivos del plan de convivencia.
- ❖ Impulsar las actuaciones que se lleven a cabo, dentro del plan de convivencia, con el alumnado del grupo de su tutoría e incorporar en sus sesiones contenidos proactivos para la mejora de la convivencia escolar.
- ❖ Valorar la justificación de las faltas de asistencia de sus alumnos en casos reiterativos.

- ❖ Poner en conocimiento de los padres o tutores, cuando el alumno sea menor, las normas de convivencia.
- ❖ Fomentar la participación del alumnado en las actividades programadas en el plan de convivencia.
- ❖ Orientar y velar por el cumplimiento del plan de convivencia y de las normas de convivencia establecidas por el centro”.

El tutor/a coordinará la elaboración de un consejo orientador para cada alumno/a de su grupo al final del segundo, y en su caso, del tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria. Este incluirá un informe académico, una propuesta formativa y, en su caso, la propuesta de incorporación a programas específicos o ciclos formativos de grado básico.

Al final de la etapa, coordinará la elaboración de un consejo orientador para cada alumno/a con una propuesta sobre las opciones académicas, formativas o profesionales que se consideren más convenientes

5.3. Campos o líneas de actuación de la acción tutorial

Podemos decir que los campos de actuación de los tutores son tres: con los alumnos, con las familias y con el equipo educativo. Señalamos a continuación algunas de las actividades educativas que pueden llevar a cabo los tutores, ordenadas por campos o líneas de actuación.

5.3.1. Con los alumnos

- ❖ Favorecer la integración y participación de los alumnos en el aula y en la vida del Centro
- ❖ Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje
- ❖ Facilitar la toma de decisión respecto al futuro académico y profesional

PAUTAS PARA LA RELACIÓN CON ALUMNOS

- El tutor es el profesor referente más cercano a los alumnos y va a conocer aspectos de su vida personal mejor que ningún otro profesor.
- Es importante ser discreto con la información que tenemos para ayudarles a ellos, y a las familias.
- Hay que conseguir un buen ambiente en el grupo para funcionar como un equipo.
- Es muy importante practicar la escucha activa con ellos pues les hace sentirse valorados.
- Ante conflictos individuales o de grupo que no podamos gestionar pediremos ayuda, o bien al departamento de Orientación o a Jefatura de estudios para alcanzar la mejor solución.
- Es muy importante cuidar el lenguaje que utilizamos con ellos pues puede revertir sobre su autoestima.

5.3.2. Con los demás profesores:

- ❖ Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre el alumnado que les pueden ser útiles
- ❖ Coordinar el desarrollo de los exámenes, actividades escolares y extraescolares que organicen los distintos profesores del grupo.
- ❖ Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación
- ❖ Coordinar la elaboración de los consejos orientadores a final de segundo curso de la ESO, de tercero, si se da situación, y al final de esta etapa.
- ❖ Colaborar con la Jefatura de Estudios de cara al control de faltas, apercibimientos o corrección de las conductas incorrectas de los alumnos, así como participar con el resto de los profesores en crear el mejor clima posible de trabajo y convivencia.

PAUTAS PARA LA RELACIÓN CON LOS PROFESORES

- Cuando un grupo no funciona hay que coordinarse con el resto de profesores del equipo docente y buscar la mejor solución para cambiar dicha situación.
- El tutor debe colaborar ayudando a los profesores a solucionar problemas que surjan con los alumnos del grupo, pero sin menoscabar su responsabilidad y autoridad.
- Debe existir una coordinación fluida y periódica entre el tutor y todos los profesores que forman el equipo docente con respecto al grupo: intercambio de información académica, toma de decisiones, información para las fichas de tutoría con familias ubicadas en la sala de profesores, etc.
- En las juntas de evaluación el tutor dirige la reunión: debe centrarse en los temas relevantes, evitando comentarios intrascendentes, redundantes y concretar problemas y posibles soluciones. Para ello es necesario preparar las reuniones con la información de cada alumno.

5.3.3. Con las familias:

- ❖ Ofrecer información general sobre la marcha del grupo en las reuniones conjuntas que se tienen a lo largo del año.
- ❖ El tutor intentará por todos los medios contactar con las familias: vía agenda, teléfono o carta certificada cuando lo anterior no haya dado resultado.

PAUTAS PARA LA RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

- El tutor informará de las normas y del proyecto de centro.
- El tutor debe escuchar tanto al alumnado como a las familias y ayudar en la medida de lo posible ante cualquier problema que surja si tiene capacidad para ello o, en su caso, buscar apoyo en el Departamento de Orientación o en Jefatura de estudios.

- Es responsabilidad del tutor informar y ayudar a las familias en todo lo referente a sus hijos. Los temas más sensibles deben ser tratados con tacto y discreción.
- El tutor debe reunirse con todas las familias de su tutoría a lo largo del curso, independientemente de que presenten problemas o dificultades académicas.

5.4. Temas claves

Durante este curso 2022-2023 se van a priorizar los aspectos relacionados con la convivencia, la igualdad entre hombres y mujeres, las TICs, la atención de alumnado vulnerable, y la inteligencia emocional para generar factores de protección ante toda forma de adicción, agresión u autoagresión (esto es, comportamiento autolítico o ideación/intento suicida).

Así, algunos temas relevantes deben formar parte de la tutoría para contribuir a transmitir valores y principios básicos. Dichos temas se deben desarrollar en los distintos niveles de ESO y Bachillerato y están abiertos a modificaciones.

En el desarrollo de dichos temas contaremos con la ayuda del Departamento de Orientación que tratará de distribuirlos de la forma más racional, y que buscará otros temas en función de las características de los grupos. Asimismo, contamos con la colaboración de asociaciones, entidades sociales, ONGs, empresas privadas, etc.

Se colabora además con el proyecto Xcelence.

Así, durante el curso 2022-2023 nos centraremos en:

- Contribuir a una convivencia positiva en el centro, y en el aula, fomentando un clima de convivencia adecuado y habilidades sociales en el alumnado.
- Promover la participación del alumnado en la resolución de conflictos mediante el diálogo (alumnos ayudantes).
- Favorecer el desarrollo social y emocional: autoconocimiento, autoestima, empatía.
- Afianzar los hábitos y técnicas de trabajo intelectual del alumnado, de manera que les permitan asimilar con éxito y con una autonomía creciente los aprendizajes académicos.
- Favorecer la participación del alumnado en la toma de decisiones del aula y del Centro, a través de las sesiones de tutoría y de la elección de sus representantes en los distintos órganos del IES (Junta de Delegados, Consejo Escolar).
- Fomentar hábitos de buen uso de las TIC.
- La orientación académica y profesional tanto en ESO como en Bachillerato. Se trata de que el alumnado conozca las materias optativas del curso siguiente y las distintas opciones académicas y profesionales para orientarles a la hora de hacer elecciones decisivas para su futuro.

Este curso recae sobre la figura de la jefa del departamento de Orientación la Coordinación de Bienestar, y además se encuentra en el curso de formación del PROA+ para la realización del Plan Estratégico (Itinerario B).

El centro intentará, en la medida de lo posible, en el programa de horarios, establecer la misma hora de tutoría en cada nivel de la ESO para que se puedan tener reuniones conjuntas.

5.5 Actuaciones

- Actuaciones prioritarias para desarrollar dentro del horario semanal de tutoría:
 - Actividades en el grupo (acogida, normas de clase, elección de delegado) y en el centro (promoviendo su implicación en actividades como el festival de Navidad, reparto de fruta en recreos, etc) y otras actividades que mejoran la convivencia.
 - Actividades dirigidas al bienestar emocional y a la prevención de problemas de relación: autoestima, empatía, autoconocimiento.
 - Actividades para mejorar la convivencia y el desarrollo de habilidades de comunicación y resolución de conflictos.
 - Participación en el centro (delegados, Consejo Escolar).
 - Programas dirigidos al desarrollo de habilidades y destrezas (técnicas de trabajo intelectual, habilidades sociales).
 - Análisis grupal del proceso de enseñanza-aprendizaje en sesiones de previas a las juntas de evaluación. Análisis de los resultados académicos después de cada evaluación.
 - Programa de orientación académica y profesional.
 - Actividades para desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y evitar los condicionamientos de género en la orientación académica y profesional.
 - Otros: actividades para trabajar distintos temas, apoyadas por los Servicios Sociales y comunitarios: Educación Emocional, Afectivo-Sexual, Internet y Redes Sociales, Bandas Juveniles, Tolerancia, Violencia de Género, Drogas, Convivencia, Prevención del Acoso Escolar y las Adicciones a las Tecnologías.

- Actuaciones para atender individualmente al alumnado:
 - Cuestionario inicial, fichas individuales, información del centro de procedencia, informes previos, etc.
 - Entrevistas personales a lo largo del curso.

- Obtener información de sus capacidades, intereses y motivaciones para facilitar la toma de decisiones.
 - Llevar el control de la asistencia del alumnado, previniendo el absentismo.
 - En lo que se refiere a la atención individual, esta se seguirá centrandose en casos en seguimiento por el departamento de orientación, muchos de ellos por conductas autolíticas o ideas de suicidio y por ser alumnado de especial vulnerabilidad dadas sus características socio-emocionales. Además, se pondrá en marcha e informará sobre los nuevos protocolos de la Comunidad de Madrid.
 - Dentro del PROA + se desarrollan varias actividades palanca desde el departamento de orientación: (A 203) Con la intensificación del seguimiento de alumnado con NEAE/vulnerable.
- Actuaciones que permitan mantener una comunicación fluida con las familias:
- Reuniones con las familias (inicio de curso y a mitad de curso). Información de la planificación del curso. Aspectos organizativos básicos.
 - Entrevistas individuales con las familias en la hora de atención a padres y madres para analizar la evolución de cada estudiante. El Departamento de orientación también mantendrá estas reuniones según las necesidades detectadas por el tutor o el equipo docente.
 - Comunicación telefónica y por correo electrónico con familias.
 - Además, dentro del PROA + se desarrollan varias actividades palanca desde el departamento de orientación: (A 102) Formación de Familias: con la formación mensual online del Equipo de EDUCANDO desde enero hasta mayo incluido.
- Actuaciones que permitan un desarrollo óptimo del proceso de evaluación:
- Asesoramiento a la CCP sobre criterios y procedimientos de evaluación inicial para su incorporación a las programaciones didácticas.
 - Asesoramiento a los tutores/as sobre la coordinación del proceso de evaluación de los distintos grupos. Planificación de las evaluaciones inicial, primera, segunda, tercera y evaluación final.

- Asesoramiento a las Juntas de Profesores sobre los criterios y procedimientos de evaluación, de acuerdo con la normativa vigente y con lo acordado previamente en la CCP.

Además de las dos horas lectivas de tutoría (una con el grupo de alumnos y otra de dedicación) cada tutor tendrá tres horas complementarias en su horario personal:

- Una hora de coordinación con tutores/as del mismo curso, Orientación y Jefatura de Estudios para organizar las actividades del Plan de Acción Tutorial y la atención personalizada a los alumnos y sus familias.
- Una hora de atención a las familias.
- Una hora de atención y seguimiento individualizado de los alumnos/as (al menos una vez por trimestre).

5.6 Temporalización de las actividades del PAT:

A lo largo de todo curso:

- Reuniones con Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación para coordinar el desarrollo de la acción tutorial: acogida, funciones del tutor, normas del centro, modelos de documentos, elección de delegado, preparación de las juntas de evaluación...
- Reuniones con el D.O. y el profesorado de apoyo de los ACNEEs para el análisis de informes, valoración de apoyos necesarios, elaboración de horarios, asesoramiento en la elaboración de las ACIs, pautas de trabajo en el aula por parte de los profesores, selección de materiales, etc.
- Reuniones con los equipos docentes para la valoración de los alumnos con necesidad de apoyo: evaluación del nivel de competencia curricular de dichos alumnos/as y detección de necesidades.
- Reuniones con todos los tutores/as: acogida y presentación, presentación del PAT, recogida de demandas, acuerdos y organización de contenidos. Cuaderno del tutor. (al inicio del curso)
- Acogida de los alumnos/as: participación de los miembros del Departamento de Orientación en la Jornada de Acogida, especialmente en el primer curso de E.S.O. y materiales de apoyo para los tutores.

- Reuniones programadas con recursos de apoyo externo; en función de los niveles y grupos.

5.7 Recursos

Para el adecuado desarrollo del Plan de Acción Tutorial contaremos con una serie de recursos que serán:

- Personales: coordinación Jefatura de estudios, tutores/as y Departamento de Orientación, colaboración con agentes externos, etc.
- Materiales: fichas de trabajo aportadas por el Departamento de Orientación, medios audiovisuales...
- Organizativos: las reuniones semanales de tutores serán el espacio donde se haga efectiva la labor de asesoramiento y apoyo a la acción tutorial por parte del Departamento de Orientación.

5.8 Seguimiento y evaluación del PAT

Con la finalidad de adaptarlo a las necesidades de cada nivel en concreto se realizará un seguimiento a lo largo del desarrollo del PAT. Este seguimiento será coordinado por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación y se contará con la colaboración de los tutores/as.

La evaluación se llevará a cabo durante el curso en las reuniones con los tutores/as, valorando aspectos como la adecuación de las actividades, la utilidad de los materiales, la motivación del alumnado, la adecuación de los recursos externos, etc.

Al finalizar el curso se recogerá información sobre las actividades desarrolladas y los materiales y recursos utilizados, así como propuestas de mejora. El Departamento de Orientación reflejará en la memoria final del curso la síntesis de las aportaciones realizadas: principales logros y dificultades, propuestas de modificación y mejora.

6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6.1.- Objetivos del Plan de Atención a la Diversidad

- Facilitar a todo nuestro alumnado una enseñanza adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.

- Hacer partícipe a todo el profesorado, a través de los Departamentos Didácticos y con el apoyo del Equipo Directivo y del Departamento de Orientación, en la elaboración y aplicación del Plan de Atención a la Diversidad.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de los alumnos.
- Atender a los alumnos que se incorporan por primera vez al centro y que presentan un desfase curricular significativo, desarrollando adaptaciones que permitan un avance del alumno de acuerdo a su nivel curricular.
- Garantizar la puesta en marcha de medidas de carácter ordinario, previas a otras medidas más específicas de atención a la diversidad.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con alumnos que presentan necesidades educativas especiales.
- Promover la orientación educativa y profesional del alumnado del Centro como tarea de todo el profesorado y como parte de la función docente.
- Colaborar, apoyar y asesorar al profesorado y a los tutores y tutoras en la planificación de actividades para el desarrollo de la función tutorial, prevención y detección de dificultades de aprendizaje y mejora de la convivencia.
- Asesorar e incentivar el seguimiento y colaboración con las familias
- Impulsar y apoyar el funcionamiento de los Programas Específicos de Diversificación Curricular, Programa de integración del alumnado con necesidades educativas especiales, Plan Refuerza, Plan PROA.

6.2. Medidas generales de atención a la diversidad

En relación con los criterios para la distribución de los alumnos por grupos. Los agrupamientos tienen en cuenta criterios de inclusión y atención a la diversidad, así, se forman los grupos en función de las características del alumnado, los programas lingüísticos, las optativas. Asimismo, aunque condicionado por las posibilidades organizativas del centro, se tienen en cuenta las circunstancias particulares de los alumnos para favorecer la inclusión de alumnado con distintas situaciones y se contempla la creación de agrupamientos flexibles en aquellos grupos en los que algunos alumnos se beneficien de una atención educativa en un grupo más pequeño. Los departamentos de las materias implicadas han determinado los criterios de incorporación al grupo flexible y de reincorporación al de referencia.

El Plan de Atención a la Diversidad recoge los criterios de elaboración de los horarios de alumnos y profesores. Se hace especial referencia a la organización horaria de la atención a los alumnos de apoyo educativo, intentado ofrecerlo en periodos coincidentes con áreas en las que el alumno tiene mayor dificultad y asegurando su permanencia en el grupo clase en las áreas en las que puede lograr una mayor integración y aprovechamiento de las enseñanzas ordinarias.

El Plan de Atención a la Diversidad recoge los protocolos de aplicación en el centro: protocolo de acoso escolar, protocolo de prevención del riesgo de conducta suicida y autolesiones del alumnado, protocolo de acompañamiento en procesos de transexualidad, prevención e intervención en violencia de género, protocolo de prevención y detección alumnado en riesgo social desprotección o maltrato, así como los protocolos de prevención del riesgo de pertenencia de alumnos de los centros educativos a grupos juveniles violentos y de prevención del riesgo de consumo de sustancias adictivas por los alumnos de los centros educativos y recoge el nombramiento de la Coordinadora de Bienestar y Protección.

El centro cuenta con un Protocolo y Plan para la prevención y control del absentismo escolar entre cuyas acciones están el control diario de la asistencia del alumnado, la coordinación, información y seguimiento con los tutores, jefatura de estudios y Departamento de Orientación. Asimismo, cuando los casos lo requieran se coordinará con Servicios Sociales y la participación en la mesa de absentismo.

La acción tutorial intenta favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto y facilitar el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje. A través de la tutoría se trabajarán temas que ayuden a nuestros alumnos a estudiar mejor, a mejorar su comportamiento, a desarrollar habilidades sociales, a prevenir riesgos, a mejorar la convivencia, etc. En el centro, dentro del plan de Acción tutorial se desarrollan actividades que trabajan la educación emocional, la igualdad entre hombres y mujeres, las habilidades sociales, la promoción de hábitos saludables, la interculturalidad. También están en funcionamiento el Programa Refuerza y el Plan PROA.

El Departamento de Orientación lleva a cabo el Programa de Orientación Académica y Profesional adaptado a cada nivel educativo (E.S.O. y Bachillerato) con objeto de que las elecciones académicas y profesionales que efectúen los alumnos sean consecuencia de una reflexión sobre sus propios intereses y capacidades y las opciones reales que tienen al alcance. También se contempla la colaboración con la implantación y desarrollo del Plan Xcelence.

6.3 Medidas ordinarias de atención a la diversidad

Estas medidas aparecen recogidas por cada departamento didáctico en su programación. Entre ellas están:

- **Medidas de atención al alumnado llevadas a cabo por los docentes dentro del aula.** Las medidas incluyen distintos niveles de profundización en los contenidos, selección de recursos y estrategias metodológicas, la adaptación de materiales curriculares y la diversificación de actividades e instrumentos de evaluación. Estas medidas han sido definidas en cada departamento y se implementan ajustando su aplicación al perfil de cada grupo y de los alumnos que lo componen. Para implementarlas se analizan tanto los resultados de las pruebas iniciales de diagnóstico como la observación continua de la evolución de los alumnos. En algunos grupos se emplea con carácter general y para todos los alumnos del grupo un ajuste en el nivel de profundización de los contenidos, la metodología y los instrumentos.
- **Agrupamientos flexibles.** Los grupos de referencia de los que surgen los grupos flexibles son aquellos con alumnos de compensatoria, alumnos que repiten curso, alumnos que se benefician de una atención educativa en un grupo más pequeño y con una metodología, actividades e instrumentos de evaluación que se ajusten a sus características.
- **Desdobles. Organización de laboratorios de Biología y Geología y Física y Química.** Los grupos de ESO con docencia de estas materias acuden una vez por semana al laboratorio para realizar distintas prácticas. En esta hora dos docentes atienden al grupo: el profesor o profesora de referencia que permanece en el aula y el docente que lleva a cabo las prácticas con parte del grupo en el laboratorio.
- **Refuerzo de Lengua Castellana y Literatura y Refuerzo de Matemáticas.** En los cursos de 1º y 2º de ESO se imparte docencia de estas optativas en grupos de sección y programa inglés.
- **Actividades de Recuperación.** El centro ofrece para los alumnos con ciertas materias pendientes una hora de docencia semanal. En el caso de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores que no tienen esta hora de docencia semanal, los departamentos didácticos determinan y coordinan cuáles son las actividades de recuperación y Jefatura de estudios organiza el calendario de pruebas de recuperación de pendientes. Los alumnos que suspendan evaluaciones de materias del curso actual serán atendidos mediante un plan de

seguimiento y refuerzo por parte de los docentes de las materias que será coordinado por el departamento didáctico correspondiente.

- **Plan específico para alumnado repetidor.**
- **Otras medidas ordinarias:** en función de las posibilidades organizativas del centro se pueden organizar docencias para atender a la diversidad y necesidades del alumnado y horas de profundización en algunas materias.

6.4 Medidas extraordinarias de atención a la diversidad

6.4.1 Alumnado con necesidades educativas especiales. El alumnado se incorpora con dictamen de Necesidades Educativas Especiales a principio o durante el curso escolar. Las horas de apoyo están temporalizadas según horario de PT y materias instrumentales. El apoyo se realiza fuera del aula. El número de horas del apoyo se determina en función de las necesidades de cada alumno/a. Se tiene en cuenta el nivel de integración social, favoreciéndose el establecimiento de grupos de alumnos/as con parecido nivel curricular y funcionamiento adaptativo. Se busca proporcionar una atención lo más individualizada posible y favorecer el aprendizaje y evolución de dicho alumnado.

A principio de curso, el Departamento de Orientación informa a la totalidad del claustro del alumnado que precisa atención por presentar NEE. Con el transcurso del año, se vuelven a trasladar si es necesario estas mismas informaciones, especialmente a la llegada de nuevo profesorado al centro. Las profesoras de apoyo colaboran con el resto del profesorado en el seguimiento de este alumnado y la realización de las adaptaciones curriculares.

6.4.2 Alumnado con altas capacidades intelectuales

El alumnado se incorpora tras evaluación psicopedagógica del Departamento de Orientación. Se determinan las medidas más pertinentes, dando las pautas correspondientes al equipo docente. Independientemente de que reúnan estos criterios, existe alumnado de alto rendimiento al que también hay que dar respuesta desde las áreas favoreciendo un aprendizaje profundo y rico, y cuidando su ajuste socioemocional. A principio de curso, el Departamento de Orientación informa a la totalidad del claustro de los alumnos/as que precisan atención por presentar Altas Capacidades Intelectuales. Con el transcurso del año, se vuelven a trasladar, si es necesario, estas mismas informaciones y pautas, especialmente a la llegada de nuevo

profesorado al centro. El DO acompañará en la coordinación en caso necesario. Se deben consensuar las medidas de enriquecimiento y/o ampliación.

6.4.3 Alumnado con integración tardía al sistema educativo español.

El alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español se incluirá dentro del grupo de alumnado con necesidades de compensación educativa si se encuentra en una situación de desventaja social que presenten desfase curricular, así como el alumnado inmigrante con dificultades derivadas del desconocimiento del castellano. Para este último tipo de alumnado, el apoyo se podrá extender a otras áreas del currículo en función de las necesidades derivadas del nivel de competencia comunicativo-lingüístico que presenten. El profesorado podrá realizar el apoyo en grupos ordinarios, preferentemente en las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas, puedan establecerse. El profesorado, pues, realiza una atención de apoyo y refuerzo en el aula.

6.4.4. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

Se determinan las adaptaciones metodológicas y las medidas en la evaluación más pertinentes, dando las pautas correspondientes al equipo docente. Las medidas aplicables en exámenes y otros instrumentos de evaluación son adaptación de tiempos, adaptación del modelo de examen, adaptación de la evaluación, facilidades técnicas y materiales y adaptaciones de espacios. A principio de curso, el Departamento de Orientación informa a la totalidad del claustro y se actualiza durante el curso. Si el alumno tenía las medidas del curso anterior, se vuelven a revisar y a consignar de manera oficial. En cada junta de evaluación se revisan los casos y las medidas en la evaluación por si hubiera que realizar algún ajuste. En el caso de alumnado de 2º BACH, junto con la tutoría, el DO recaba la documentación para la tramitación de las adaptaciones que les correspondan en los plazos que marca la Universidad.

6.4.5 Alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa con necesidad de compensación educativa.

Con el fin de conseguir la máxima integración y normalización en la atención del alumnado con necesidades de compensación educativa, el apoyo educativo se realizará dentro de los grupos ordinarios, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas. Podrán acceder a esta modalidad de apoyo los alumnos en situación de desventaja social que presenten desfase curricular, así

como el alumnado inmigrante con dificultades derivadas del desconocimiento del castellano. Para cada alumno se elabora el informe de compensatoria (revisable en evaluaciones), y se aplican las medidas de apoyo y refuerzo (plan de refuerzo, adaptaciones en la evaluación...), incluida la incorporación a un grupo flexible, en su caso.

6.4.6 Programa de Diversificación Curricular

Se ordena bajo una metodología específica en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y materias. Tiene una duración de dos cursos académicos y se impartirá en tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria. Tendrán como profesor tutor, preferentemente, a un profesor que imparta uno de los ámbitos, con el que tendrán una sesión semanal de tutoría. Para la incorporación del alumnado, tras decisión del equipo docente en junta de evaluación, se informa previamente a las familias sobre el programa, estructura, características y posibilidades a término. Una vez conocida la propuesta, firman el anexo de conformidad.

6.4.7 SAED (Servicio de Atención Educativa a Domicilio) y Hospital de Día

Se trata de un trabajo conjunto entre el centro y la otra institución a fin de que el alumnado reciba de cada asignatura las indicaciones, formación y seguimiento oportuno para la consecución de sus aprendizajes. Se informa a las familias de la coordinación que habrá entre el IES y el centro en cuestión, y por supuesto, del proceso de evaluación y las calificaciones de sus hijos/as.

6.5 Información a las familias sobre las medidas de atención a la diversidad

Se establece contacto con las familias para recabar información y darles pautas y orientaciones que les sirvan de ayuda en la superación de las dificultades que presenten o información sobre la aplicación de cada medida de atención a la diversidad. Especialmente en caso de nuevo alumnado, se cuidará la incorporación y la atención a las familias.

La información a la familia se realiza de forma trimestral al finalizar cada evaluación, con el boletín de notas y el informe de evaluación, y, en su caso, con la periodicidad establecida para los programas de refuerzo, seguimiento y recuperación. También se mantendrán informadas a las familias a través de reuniones de seguimiento de tutoría en las que puede intervenir el Departamento de Orientación.

6.6. Coordinación entre los distintos profesionales

La Comisión de Coordinación Pedagógica coordinará todas las actuaciones de los distintos

Departamentos didácticos del centro El Departamento de Orientación, Jefatura de estudios y los tutores se coordinan mediante las reuniones semanales tutores en las que se intercambia información. Asimismo, los equipos docentes de cada grupo se coordinan en las juntas de evaluación, por correo electrónico, preparación de las entrevistas con las familias y en reuniones que se establezcan a lo largo de curso según las necesidades del alumnado. En las reuniones de los Departamentos didácticos los docentes coordinarán sus actuaciones por niveles. El Departamento de Orientación se coordinará con los agentes externos y, previa autorización de las familias, mantendrá coordinaciones con profesionales implicados en la atención a los alumnos.

7. PLAN DE ABSENTISMO

El Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar pretende establecer y dinamizar el proceso mediante el cual se faciliten respuestas globalizadas e interinstitucionales a esta problemática.

7.1 OBJETIVOS.

1. Sensibilizar a la comunidad educativa de la importancia y obligatoriedad del ejercicio del derecho a la educación.
2. Diseñar estrategias interinstitucionales de prevención, detección, intervención y seguimiento de los alumnos que, en edad de escolaridad obligatoria, no asisten a los centros educativos en horario escolar.
3. Alcanzar la asistencia regular al centro educativo de todo el alumnado escolarizado en las etapas obligatorias.
4. Facilitar el contacto familias-centro y servicios municipales en el proceso de estudio de las circunstancias personales, familiares, escolares y socioeconómicas que pueden estar influyendo en la génesis del fracaso escolar y del abandono prematuro del sistema educativo.
5. Establecer cauces de coordinación interinstitucional sobre control de asistencia al centro, así como criterios de indicadores y medidas de prevención.
6. Fomentar la implantación de medidas de acogida en el momento de la reincorporación de estos alumnos a los centros educativos contando con la implicación de los alumnos.

7. Ofertar respuestas a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de estos alumnos dentro del marco de la normativa vigente.

7.2 ACTUACIONES:

7.2.1 Actuaciones municipales

- Se desarrollan medidas preventivas, de detección y de intervención desde el ámbito municipal: (Servicios y entidades sociales y comunitarias)
- Mesa Local de Absentismo en la que participa el Centro y entre cuyas funciones están el desarrollo de estrategias orientadas a fomentar la coordinación entre centros educativos y los servicios municipales, dirigidas a potenciar la regularidad de escolarización, la asistencia y la prevención y control del absentismo escolar.

7.2.3 Actuaciones en el centro educativo

El centro adoptará todas aquellas **medidas preventivas, de detección, intervención y control** que, en el uso de su autonomía organizativa y pedagógica, considere adecuadas. Para ello se requiere la coordinación y el trabajo conjunto de jefatura de estudios, tutores y departamento de orientación.

En todo caso: Se fomentará la asistencia de todo el alumnado, realizándose el seguimiento en permanente comunicación con las familias, y en su caso, se dará paso a la notificación de las faltas planificando las actuaciones correspondientes.

Se elaborará un plan de trabajo específico con estos alumnos (adopción de medidas específicas para la solución del absentismo objeto de intervención).

En consonancia con el PAT y el PAD se dará respuesta a las necesidades sociales, emocionales y académicas del alumnado, intensificando la pertenencia al centro.

La acumulación de faltas injustificadas puede conllevar la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En los casos extremos los casos serán llevados a la mesa local de absentismo para la apertura/recepción del expediente de absentismo donde se recojan todas las actuaciones realizadas en el centro.

Sigue siendo esencial trabajar por reducir el número de retrasos a primera hora.

8. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

8.1 Objetivos

Las actividades complementarias y extraescolares son un recurso imprescindible dentro del sistema educativo para ayudar a la consecución de los objetivos específicos de cada disciplina académica y contribuir a la formación integral y al desarrollo de la personalidad del alumno. Además, son también fundamentales para la mejora de la convivencia en el centro, por favorecer la integración, fomentar el respeto y la tolerancia y ayudar a adquirir habilidades sociales.

A través de estas actividades se pretende:

- Completar con experiencias prácticas los conocimientos adquiridos en el aula, que suelen tener componentes fundamentalmente teóricos.
- Fomentar el interés del alumnado por todo lo que constituye nuestro mundo y desarrollar el espíritu crítico.
- Desarrollar actitudes solidarias y tolerantes.
- Fomentar la preocupación del alumnado por su entorno y el respeto del medio ambiente y el patrimonio cultural.
- Facilitar e incrementar las relaciones entre los distintos componentes de la comunidad educativa, especialmente entre profesorado y alumnado, y dentro del propio alumnado, que pueden contribuir a mejorar no sólo las relaciones interpersonales, sino la disciplina, la actitud, los problemas de aislamiento, etc.
- Compensar las desigualdades sociales y culturales.

El Departamento de Actividades Extraescolares se propone los siguientes **objetivos**:

- Diseñar un plan de actividades coherente, no solo con las programaciones didácticas, sino con todo el proceso educativo. La función de dichas actividades debe ser completar o complementar la formación en aquellos aspectos que no pueden abarcarse dentro del aula y, por tanto, desde el Departamento de AAEE se propone a los departamentos que hagan un esfuerzo por programar las actividades que mejor complementen las programaciones de cada asignatura y sean más idóneas para cada nivel.
- Fomentar la interdisciplinariedad. Las actividades extraescolares deben encaminarse a la adquisición de una educación cultural global que interrelacione la formación

científica, humanística y artística y fomenta en el alumno una actitud abierta y crítica. Para que esto sea posible, los departamentos deben intentar trabajar conjuntamente en la realización de actividades. De este modo, se rentabilizan recursos materiales y humanos, el impacto en la marcha del centro es menor y, en cambio, el beneficio formativo para los alumnos es mucho mayor.

- Conseguir una implicación cada vez mayor del alumnado en el plan de actividades.

8.2 Normas reguladoras de las actividades complementarias y extraescolares

Con el objetivo de regular y organizar de forma eficaz todas las actividades programadas, se han establecido en la CCP una serie de **medidas reguladoras de dichas actividades**. Estas medidas son las siguientes:

- En la medida de lo posible, las actividades deben de ser programadas y comunicadas con la suficiente antelación al Departamento de Extraescolares, quien tiene que conocer las actividades que se van a llevar a cabo para coordinarlas y que se puedan compaginar con otras, además de fijar con el profesorado responsable los autocares que se contratan, las fechas y los grupos que se desplazan, y otras circunstancias que pudieran ser necesarias.
- El calendario de actividades extraescolares se confeccionará procurando que exista una distribución proporcionada de actividades y que se eviten aquellas fechas que pudieran afectar al rendimiento académico de los alumnos.
- Las actividades deben estar incluidas y temporalizadas en la programación, aunque se pueden aceptar otras que surjan a lo largo del curso. Las actividades no incluidas en la programación deben ser aprobadas por el Consejo Escolar.
- Es muy importante que se planifiquen actividades que susciten el mayor interés del alumnado y/o que tengan una repercusión directa en su evaluación, de modo que acudan mayoritariamente a las mismas.
- Se procurará ofertar las actividades a todos los grupos del nivel para evitar que algún grupo monopolice las actividades y otros apenas participen, aunque dependerá de las plazas concedidas por la entidad donde se realiza la actividad y de que el nivel del grupo sea el adecuado para realizarlo.
- Los departamentos podrán proponer un máximo de una actividad por curso y trimestre, al menos que la fecha venga dada por la institución donde se realiza la actividad.

- Se procurará, siempre que sea posible, que las actividades programadas afecten a grupos enteros y, en el caso de aquellas asignaturas con escaso número de alumnos, se intentará organizar las salidas junto con otros departamentos e implicar así al grupo de referencia.
- Con el objeto de no distorsionar la marcha del centro, se intentará que las actividades fuera del mismo no impliquen a más de dos niveles al tiempo.
- En la medida de lo posible, se procurará que cada grupo realice un máximo de tres salidas por trimestre.
- Se procurará que, siempre que sea posible, los grupos no salgan más de una vez en la misma semana, e igualmente los distintos departamentos no deben realizar más de una actividad en la misma semana, ni siempre el mismo día (por ejemplo, no siempre se irá al teatro los miércoles) para que los profesores afectados no sean siempre los mismos.
- Los departamentos organizadores de cada actividad serán los encargados de planificar las actividades, localizar profesorado acompañante, preparar y recoger las autorizaciones (firmadas por padre y madre), recoger los resguardos de pago en el caso de que supongan un coste económico y dejar trabajo para los grupos que queden sin profesor.
- *Si las actividades tienen un coste económico y este debe ser pagado mediante transferencia bancaria, no se recogerá el dinero en efectivo a los alumnos, sino que estos realizarán la transferencia de la cantidad correspondiente a la cuenta del instituto. Si la institución con la que se realiza la actividad acepta el pago en metálico, el profesorado organizador sí podrá recoger el dinero del pago en efectivo.*
- Los profesores acompañantes serán, preferentemente, el profesor organizador de la actividad y profesores que tengan, en ese día, clase con el grupo durante las horas de desarrollo de la actividad o el tutor del grupo. Es obligatorio que al menos un miembro del departamento organizador asista a la actividad.
- Los departamentos antes de planificar una actividad deberán mirar el cuaderno de actividades extraescolares que se encuentra en la sala de profesores para que comprobar que no hay más de dos actividades en la fecha elegida.
- El contenido y los objetivos de las actividades programadas serán formulados por los departamentos que las propongan y reflejados en su programación.
- Los padres y tutores deben ser informados con antelación suficiente de toda actividad extraescolar.
- Las actividades que exijan la salida del instituto deberán ser autorizadas por los tutores legales de los alumnos, firmando el documento oportuno y responsabilizándose del comportamiento

de sus hijos e hijas. Ningún alumno acudirá a una actividad sin la autorización pertinente firmada por ambos progenitores o tutores legales.

- Las listas de alumnos participantes en cada actividad deberán colgarse en la sala de profesores, en el tablón de extraescolares, con el fin de informar al resto del profesorado sobre la ausencia de estos alumnos. El mismo día de la actividad se dejará en la sala de profesores la lista real de los alumnos implicados para que los profesores puedan poner las faltas correspondientes.
- Una vez programadas las actividades, estas se considerarán obligatorias para todos los alumnos. En caso de que el coste de la actividad excluya la participación de un número elevado de alumnos, se valorará la continuidad de la actividad. En aquellos casos de verdadera necesidad, el centro podrá valorar la subvención de algunos gastos.
- No será autorizadas las salidas en la que no participe el 70% del alumnado del grupo al que afecte, siempre y cuando la no asistencia no sea justificada (citas médicas, enfermedad, etc.). Este criterio no se aplicará en los casos en los que las plazas disponibles sean limitadas o cuando se trate de viajes (Semana de la Nieve, intercambios, Campeonatos escolares, Proyecto Stars). Se podrán valorar excepciones a esta norma, previa consulta con Jefatura de Estudios.
- Los alumnos que no acudan a la actividad tendrán clase, y deberán asistir al centro, donde serán atendidos por sus profesores o por el profesor de guardia. En caso de que se trate de viajes o excursiones de más de un día, el criterio a seguir con el alumnado que no asiste a la actividad es avanzar en el temario, pero sin realizar exámenes. *Propuesta de modificación: si al viaje asiste más del 50% de la clase no se avanzará materia y se llevarán a cabo actividades de refuerzo o ampliación.*
- Un alumno solo podrá participar en una actividad de larga duración durante el curso. Quedan excluidos los alumnos de 1º ESO sección bilingüe que podrán realizar la inmersión lingüística y la Semana Blanca.
- En cuanto al comportamiento en las actividades, el alumnado está obligado a respetar y obedecer las normas establecidas por el profesorado responsable de cada actividad, ya que estas se consideran una prolongación de la vida en el instituto, siendo aplicable en todo momento el Reglamento de Régimen Interno y el Decreto de Derechos y Deberes del Alumnado. En caso de que alguno incurriera en actos de indisciplina durante el desarrollo de cualquier actividad, se le aplicaría dicho reglamento, considerándose como primera medida sancionadora la posibilidad de privársele de participar en otras actividades complementarias, decisión que se notificaría a sus padres o tutores.

- La suciedad y los desperfectos causados en el autocar deberán ser subsanados por los alumnos responsables, quedando totalmente prohibido comer en el autobús.
- En el caso de alumnos que reiteradamente manifiesten un mal comportamiento en las acciones educativas y, *por tanto, tengan partes de amonestación*, el profesor responsable de la actividad, junto con el tutor del grupo del alumno y Jefatura de Estudios podrán decidir la no participación de un alumno en ciertas actividades.
- *El profesorado responsable de cada actividad transmitirá a la Secretaria del centro toda la información necesaria para que esta pueda realizar los pagos.*
- El profesorado que quede en el centro liberado de sus alumnos permanecerá a disposición de la Jefatura de Estudios en su horario de trabajo, actuando como un profesor de guardia si fuera necesario.
- Siempre que la actividad se realice fuera del centro, debe haber un profesor acompañante por cada 20 alumnos.
- Se intentará no hacer salidas masivas, recomendando no salir el mismo día con más de dos autocares.
- No se podrán programar actividades durante las dos semanas anteriores a las juntas de la 1ª y 2ª evaluación, al menos que la fecha haya sido impuesta por la entidad organizadora y que todos los profesores de los alumnos hayan sido informados por el profesor que la realiza y dado su conformidad.
- En el caso del tercer trimestre, no podrán realizarse actividades extraescolares en mayo, sobre todo para bachillerato. Por acuerdo de la CCP, quedan excluidas de esta restricción aquellas actividades cuya fecha viene impuesta por instituciones ajenas al centro. Igualmente, se respetarán aquellas actividades internas del centro o derivadas de proyectos en los que participa el instituto.
- Siempre que las circunstancias lo permitan, las conferencias que se realicen en el centro lo harán en el horario de la asignatura que la ha programado con el fin de interferir lo menos posible en la marcha de las actividades lectivas del centro. Se intentará, además, programar dichas conferencias de modo que no se vean siempre afectadas las mismas asignaturas. En caso de que la conferencia se programe a 7ª hora, se comunicará con antelación a las familias.

- Es conveniente que las actividades sean preparadas previamente en el aula y evaluadas posteriormente, para obtener de ellas un aprovechamiento óptimo.
- La valoración que cada departamento realice de las actividades organizadas será enviada el correo de extraescolares a la mayor brevedad.
- Al final de curso se realizará una valoración general de todas las actividades.

8.3 Normas aplicables a los viajes escolares e intercambios

En el caso de los viajes o intercambios, se tendrán en cuenta las siguientes normas para su organización por parte de los departamentos implicados:

- Un alumno solo podrá participar en una actividad de larga duración durante el curso. Quedan excluidos los alumnos de 1º ESO sección bilingüe que podrán realizar la inmersión lingüística y la Semana Blanca.
- La norma de que no serán autorizadas las salidas en la que no participe el 70% del alumnado del grupo al que afecte no se aplicará cuando se trate de viajes o intercambios.
- El criterio a seguir con el alumnado que no asiste a los viajes o intercambios es avanzar en el temario, pero sin realizar exámenes. *Propuesta de modificación: si al viaje asiste más del 50% de la clase no se avanzará materia y se llevarán a cabo actividades de refuerzo o ampliación.*

Para la preparación de los viajes o intercambios se deberán llevar a cabo las siguientes actuaciones.

- Definir criterios de selección de alumnos previamente a la determinación del número final.
- Precisar el importe del viaje desglosado por conceptos.
- Enviar una carta informativa a las familias indicando presupuesto total del viaje (sin desglosar) y criterios de selección del alumnado participante.
- Solicitar a todo el alumnado que participe fotocopia de la documentación con la revisión de su vigencia.
- Elaborar un listado de alumnos una vez seleccionados atendiendo a los criterios de selección.
- Elaboración de unas normas de viaje que se darán a conocer a los alumnos y sus familias.
- Elaboración de unas normas para la estancia de los alumnos con las familias, españolas y extranjeras.
- Convocatoria de una reunión informativa con las familias antes del viaje para explicar todas las normas y el itinerario y actividades del viaje.

- Asegurarse de que la actividad está incluida en la PGA o, si no ha sido posible, aprobarla en el Consejo Escolar.
- Transmitir al Departamento de Actividades Extraescolares y a Dirección todo lo concerniente al viaje.
- Contratar un seguro de viaje para profesorado y alumnado participante.
- Contratar un seguro de responsabilidad civil para el profesorado acompañante, además del ya citado de viaje.

8.4 Coordinación entre departamentos didácticos y Departamento de Actividades Extraescolares

Para facilitar la **coordinación** entre departamentos didácticos y Departamento de Actividades Extraescolares, se utilizará el correo electrónico como medio de comunicación y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Antes de fijar una fecha para una actividad, se consultará el cuaderno de extraescolares que está en la sala de profesores, para comprobar que en ese mismo día no haya ya otras dos actividades programadas. En el caso de que las haya y la fecha venga dada por la entidad organizadora, se hablará con la jefa del departamento de extraescolares y/o con jefatura de estudios.
- En cuanto se tenga fijada la fecha para una actividad, se anotará en el cuaderno de extraescolares, con el fin de que se puedan elaborar los calendarios mensuales con la antelación suficiente.
- Los datos sobre número de alumnos, horas de salida y llegada y profesores acompañantes, se anotarán en el cuaderno, también, lo antes posible, para que Jefatura de Estudios pueda organizar las guardias con la antelación necesaria.
- En la sala de profesores se encontrará el impreso de autorización para las actividades, que se enviará también por correo electrónico a los jefes de departamento.

8.5 Evaluación

Para **evaluar** la actividad del Departamento de Actividades Extraescolares, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Se revisa que las actividades planificadas por los departamentos didácticos se ajustan a las normas establecidas.

- Se confirma que las actividades propuestas por los departamentos didácticos no se solapan unas con otras.
- Se revisa que no se llevan a cabo actividades en las dos semanas previas a la evaluación, salvo las excepciones previstas.
- Se comprueba que las actividades cuentan con el número de profesores acompañantes suficientes y que estos cumplen los criterios previstos.
- Se notifican con anterioridad las actividades a Jefatura de Estudios.
- Se dan a conocer los detalles del horario y los grupos a los que afectan las actividades al profesorado.
- Se gestiona adecuadamente la contratación de autobuses, en el caso de que sea necesario.
- Se informa a Jefatura de Estudios del profesorado implicado en la actividad para una correcta gestión de las guardias.
- Después de cada actividad se comprueba si se han producido incidencias y se solicita a los departamentos organizadores que hagan una evaluación de la actividad y la envíen al Departamento de Extraescolares lo antes posible.

Al finalizar el curso, se presentará a los departamentos didácticos una encuesta para que evalúen el funcionamiento del Departamento de Actividades Extraescolares y también el desarrollo de las mismas.

9. PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica de 2006, dedica una especial atención al cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que afecta a la actividad educativa, para la cual tiene, al menos, dos consecuencias claras: la necesidad de formar en el dominio de la competencia digital y de reconocer la existencia de entornos digitales como nueva dimensión de la realidad.

Dentro del contexto educativo, la competencia digital tiene una doble vertiente. Por un lado, forma parte de la alfabetización básica en las etapas obligatorias. Por otro lado, los docentes y el alumnado han de emplear las herramientas digitales como medio para desarrollar los procesos educativos. En consecuencia, sobre el docente recae la necesidad de establecer procesos formativos mediados por tecnología en los que el alumnado ha de ejercer un rol activo.

El programa para la mejora de la competencia digital educativa, #CompDigEdu, publicado en BOE del 10 de septiembre de 2021, tiene como objetivo avanzar y mejorar en las competencias

digitales dentro del ámbito educativo, tanto en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles en los centros educativos, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con éstas.

Para conseguir la mejora de la competencia digital educativa la comisión #CompDigEdu del IES Santamarca ha elaborado un Plan Digital de Centro para el presente curso escolar. Tras analizar mediante un análisis DAFO el punto de partida en el proceso de transformación digital y metodológica del Centro, y considerando también los resultados de las encuestas SELFIE realizadas por profesores, alumnos y equipo directivo, se han identificado una serie de necesidades y dificultades en dicho proceso transformador, a las que hay que dar una respuesta pertinente.

Con ese fin, en el Plan Digital de Centro se han establecido una serie de líneas de actuación organizadas por áreas específicas, con responsables de ejecución y fechas concretas para llevarlas a cabo, de manera que consigamos continuar avanzando en la consecución de nuestros objetivos de transformación del Centro. Las líneas de actuación fijadas para el presente curso escolar pueden consultarse en el Plan Digital de Centro, adjunto al presente PEC.

El Plan Digital de Centro es un documento vivo que se revisa periódicamente por la comisión #CompDigEdu y que a final de curso es revisado junto con la Asesora Técnico Docente asignada al Centro para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados y establecer nuevas propuestas de cara al próximo curso escolar.

9.1. Protocolo de comunicación digital con el alumnado

Una de las líneas de actuación del Plan Digital de Centro contempla el establecimiento y difusión de un protocolo de comunicación digital con el alumnado:

Los canales de comunicación digital con los alumnos serán únicamente aquellos autorizados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid:

- ✓ correo electrónico de EducaMadrid (usuario@educa.madrid.org), es decir: el docente únicamente podrá escribir a sus alumnos desde su correo institucional y habrá de hacerlo a la cuenta de correo educativo de sus estudiantes.
- ✓ servicio de mensajería del aula virtual de EducaMadrid

- ✓ plataformas de videoconferencias disponibles en el aula virtual de EducaMadrid durante el curso escolar vigente, en el caso de que las clases se tuviesen que desarrollar de manera telemática con algún alumno.

9.2. Protocolo de comunicación digital con familias

El Plan Digital de Centro también recoge el establecimiento y difusión del protocolo de comunicación digital con las familias y/o tutores legales de los estudiantes.

Los canales de comunicación digital con las familias serán únicamente aquellos autorizados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid:

- ✓ correo electrónico de EducaMadrid (usuario@educa.madrid.org),
- ✓ aplicación Raíces/Roble,
- ✓ plataformas de videoconferencias disponibles en el Aula Virtual de EducaMadrid durante el curso escolar vigente.

10. PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS

1. Consolidar los logros alcanzados en el Plan de Convivencia, mediante la prevención y la actuación rápida y eficaz de las medidas acordadas.

- Acción tutorial: Información – Reflexión – Cartelería con normas básicas.
- Crear comisiones de convivencia en cada grupo a fin de detectar conflictos, tensiones, acoso... con calendario de reuniones.
- Recordar las funciones del profesorado de guardia.
- Fomentar e incentivar la limpieza y el cuidado de las aulas y demás zonas comunes (exteriores e interiores) y proponer una encuesta sobre el grado de satisfacción.

2. Favorecer la reflexión y el análisis crítico, para descubrir las necesidades de mejora.

- Realizar encuestas que inviten a la reflexión por parte de los diferentes sectores educativos y extraer conclusiones.
- Convocar reuniones para el debate con diferentes propuestas y sugerencias.
- Establecer nuevos objetivos a lograr y las vías para plantear propuestas de mejora.

3. Mejorar la eficacia del tránsito entre las etapas educativas: EP-ESO y ESO-Bach., primer paso para mejorar los porcentajes de promoción y titulación.

- Reuniones de profesorado con los distintos centros de Primaria y Secundaria adscritos a nuestro centro.
- Visita de alumnos de los Centros de Primaria adscritos a nuestro centro.

4. Conseguir mayor eficacia de las medidas de atención a la diversidad.

- Mejorar el procedimiento en la detección temprana del alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje.
- Mejorar el Plan de Pendientes y el Plan de Repetidores.
- Implementar el Programa de Diversificación Curricular

5. Fomentar la participación y el trabajo cooperativo en todos los ámbitos.

- Potenciar y analizar la realización de sugerencias de toda la comunidad educativa.
- Incentivar la participación responsable mediante el reparto de tareas y la asignación de funciones, incluidas las del delegado/a de aula.
- Determinar áreas de colaboración de los padres en la vida del centro y promover que los padres puedan apoyar el aprendizaje de sus hijos en casa y ayudarlos a tener éxito académico.
- Establecer o mejorar las vías de comunicación con las familias

6. Mejorar la inclusión en el currículo de los elementos transversales, especialmente los recogidos en los Planes, Programas y Proyectos de nuestro centro.

- Potenciar la contribución a los planes, programas y proyectos, con actividades desde los departamentos y desde las distintas materias.
- Potenciar la realización de actividades interdisciplinares, incluso desde diferentes áreas, donde se trabajen contenidos que tengan puntos en común o vínculos que faciliten la interrelación.

7. Impulsar la formación permanente del profesorado.

- Elaborar encuestas sobre las inquietudes de innovación y sobre la formación que se posee.
- Proponer cursos de formación en los que participar en grupo.

- Fomentar la puesta en práctica de la formación adquirida.
- Fomentar la innovación educativa, para que los docentes y estudiantes puedan utilizar nuevas tecnologías y métodos de enseñanza que pueden mejorar la calidad del aprendizaje y los resultados académicos.

8. *Mejorar la planificación y selección de las actividades complementarias y extraescolares.*

- Cumplimentar encuestas mediante las TIC para valorar el grado de satisfacción del alumnado sobre cada actividad extraescolar/complementaria realizada.
- Implicar al alumnado en la gestión, organización y realización de un mayor número de actividades.

9. *Mejorar el tiempo efectivo de docencia directa con el alumnado.*

- Recordar asiduamente, al profesorado y al alumnado, la necesidad de ser puntuales.
- Realizar y llevar a cabo el protocolo de absentismo.
- Normalizar los días previos a periodos vacacionales, mediante la colaboración del profesorado y de las familias del alumnado.

11. PLAN DE CONVIVENCIA

El IES Santamarca vela por la buena y pacífica convivencia entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa. Para ello, todos nos ceñimos a las normas que rigen dos documentos internos sobre convivencia en el Instituto.

El Plan de Convivencia figura en un anexo

12. APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO

Creemos que un Centro educativo debe tener relación abierta con su entorno y establecer contactos continuos con otros centros educativos e instituciones para complementar de forma adecuada el proceso de aprendizaje de sus alumnos. Por ello, mantenemos relación con las siguientes instituciones:

- a. Colegios de Primaria adscritos, se recaba información de los futuros alumnos, se organizan jornadas de acogida para los alumnos y para las familias, se visitan los

centros para su orientación sobre el paso a la Enseñanza Secundaria y se realizan reuniones de coordinación con los profesores.

- b. Otros centros de Secundaria nacionales con los que compartimos Programas y proyectos culturales; y también con Centros de FP para conocer sus orientaciones profesionales.
- c. Centros extranjeros dentro del programa Erasmus+, así como intercambios y actividades puntuales.
- d. Servicios Educativos de la Comunidad de Madrid y el EOEP del Distrito para conocer los alumnos con dictamen de escolarización.
- e. El Ayuntamiento: Agentes tutores., Mediador de salud, Mediador de absentismo, Servicios sociales.
- f. Universidades públicas: dentro del Plan de Orientación Académica y Profesional.
- g. ONGs: para llevar a cabo en el Centro proyectos solidarios y para reflexionar sobre el compromiso social de los jóvenes.
- h. Empresas y organismos como desarrollo del Plan de Acción Tutorial y de la formación integral de nuestros alumnos.
- i. Personalidades de relevancia social y cultural para acercarles sus conocimientos y abrirles nuevas perspectivas.
- j. Empresas diferentes y distintas instituciones que colaboran en el programa 4º+EMPRESA.
- k. Cesión de instalaciones: escuela de búlgaro y asociación deportiva Chamartín.
- l. Proyecto científico con la Fundación Rafael del Pino.
- m. Proyecto de orientación con la Fundación Bertelsmann

13. ESPACIOS Y RECURSOS

Aulas:

- ✓ **Aulas específicas:** (Taller de Tecnología (0.1), Aulas de Plástica (0.3, 2.12); Aulas de Música (0.6, 0.7): **Planta sótano.**
- ✓ **Gimnasio/ Pabellón cubierto (0.8).** Planta sótano
- ✓ **Cafetería:** Planta baja.
- ✓ **AMPA:** Planta baja.

- ✓ **Biblioteca (1.16):** Se establecerá un cuadrante en la sala de profesores para su rentabilización. Planta primera.
- ✓ **Visitas familias (1.9):** Planta primera
- ✓ **Aulas de Informática (2.1, 2.8 y 2.16):** El coordinador TIC establecerá un cuadrante en la sala de profesores para realizar un uso equilibrado de ellas una vez que las asignaturas que necesariamente han de usarlas (Tecnologías, Tecnología de la Información y la Comunicación e Informática) establezcan en qué momentos tienen que hacer uso de ellas. Planta segunda.
- ✓ **Laboratorios:** de Física y Geología (2.9), de Química (2.10) y de Biología (2.11), disponibles para desdobles de laboratorio.

Recursos digitales del centro

Ordenadores de sobremesa en aulas y departamentos didácticos: 131 (todos con conexión a internet)

Número de ordenadores portátiles: 139. Están distribuidos en 4 carros de ordenadores (con 30 portátiles en cada carro) para su utilización en las clases y 19 portátiles para préstamo a los alumnos con brecha digital. El coordinador TIC coordina el cuadrante semanal de uso de los carros, así como el préstamo a los alumnos. Todos los portátiles tienen acceso a internet por WIFI.

Número de televisiones: 2

Número de videoproyectores: 48 (uno en cada clase que no disponga de pantalla interactiva)

Número de scanners 3D: 9

Fotocopiadora: 4. Dos en planta baja, una para uso de profesores y otra para uso de alumnos. Otras dos en Jefatura y Secretaria

Número de impresoras 3D: 1

Número de pantallas interactivas: 2